

ACTA NÚMERO VEINTE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día **veintinueve de mayo de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, dio inicio a las once horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Rogelio Eduardo Rivas Polanco; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Roberto Moreno Henríquez y David Eugenio Figueroa Vargas, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y diez minutos. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18 Y 19, DE FECHA 14 Y 21 DE MAYO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES TENDIENTES A OBTENER LA CESIÓN DE DERECHOS Y POSTERIOR REGISTRO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RMCAM). 6. PRESENTACIÓN DE INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI). 7. SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y FISCAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014. 8. PUNTOS VARIOS: LITERA A) AVAL DE LA DECISIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA CAMBIO DE FECHAS DE ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL B) SOLICITUD PARA ANULAR EL ACUERDO NÚMERO SIETE, DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES. LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL INGENIERO EDGAR ANTONIO MENDOZA. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, estableciendo el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la agenda el punto número siete, relacionado a la Modificación a la Normativa de Procesos y Manual de Procedimientos de Comoras Integrados de la UACI, para incluirlo en la agenda de la próxima sesión, en vista que será retomado por el Jefe de la Unidad de Asesoría jurídica. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, que le ha encomendado al Licenciado Elenilson Nuila, que él retome el punto, ya quien tiene un visión más holística de la parte normativa y que en lugar de hacerle modificaciones se deje sin efecto el documento, la intención de crear esa normativa interna en su momento era concretamente para operativizar el convenio con la Imprenta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha recibido correspondencia del empleado Juan José Lara Vides, Técnico del Departamento de Informática mediante la cual informa que no hará uso del permiso sin goce de sueldo autorizado por el Consejo Directivo, el día ocho de mayo de dos mil quince. Correspondencia de parte del Director de la Imprenta Nacional Ingeniero Edgar Antonio Mendoza, dirigida al Gerente General Interino con copia al Consejo Directivo. Existe un acuerdo de consejo Directivo por medio del cual se aprobaron las fechas de realización de las Asambleas de Elección de los Directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del ISDEM, pero la Comisión Especial Transitoria considero necesario el cambio de fechas en dos regiones, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que se debe incluir el punto de ratificación de la decisión tomada por la comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la modificación e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18 Y 19, DE FECHA 14 Y 21 DE MAYO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando

a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela

ACUERDAN: UNO - Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Dieciocho de fecha catorce de mayo de dos mil quince. Absteniéndose de votar el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por no haber estado presente en la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: DOS - Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Diecinueve de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela.

4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta y contiene los siguientes puntos: I- Habilitación del Centro de Formación Municipal en la zona oriental, desde el día martes 26 de mayo del presente año, cuatro personas del Departamento de Servicios Generales se encuentran trabajando en las instalaciones con la intención de concluir los trabajos de instalación del sobre techo y concluirlo el día doce de junio, a continuación mostró algunas fotografías que ilustran los trabajos que el personal está realizando, en un área aproximada de veintisiete por quince metros a una altura de seis metros, se están realizando los trabajos para instalar el sobre techo para la protección de las instalaciones y hacerlo coincidir con el techo que ya existente en casi el 60% de las oficinas del ISDEM en San Miguel. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es el propósito de realizar esos trabajos, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se está protegiendo la loza ya que ha estado expuesta a la intemperie durante mucho tiempo y existen filtraciones; ahora que se espera abrir en esas instalaciones el Centro de Formación Municipal de la zona oriental se desea garantizar que cuente con las mejores condiciones; posteriormente se realizarán los procesos de adquisición para el resto de las instalaciones. II- Publicación de la convocatoria para alcaldes y alcaldesas del país, para que participen en el proceso de elección de sus representantes en el Consejo Directivo de ISDEM, se realizó el día miércoles 27 de mayo en el periódico El Diario de Hoy, las fechas establecidas para las asambleas son ocho, quince, veintidós y veintinueve de junio en las zonas oriental, occidental, paracentral y central respectivamente, se ha tenido una comunicación estrecha con el Doctor Sáenz Varela y el Licenciado David Figueroa, se ha buscado dar seguimiento puntual a todas las actividades de coordinación; compartió una propuesta del proceso a realizar: **1.** Bienvenida, se ha dispuesto a un asesor municipal por departamento. **2.** Inscripción, se instalarán dos mesas, que servirán para el registro e inscripción, participarían asesores municipales cotejando los documentos y verificando que sea la persona que emitirá el sufragio, se contará con la participación de un delegado de la Unidad de Asesoría Jurídica y uno de la Unidad de Auditoría Interna para vigilar el desarrollo del proceso y quórum. **3.** Comprobación del quórum, realizado por la Comisión Especial Transitoria; **4.** Constitución de la Asamblea General; **5.** Elección de representante de los alcaldes para conformar la Junta Electoral. **6.** Conformación de Junta Electoral; **7.** Designación de un relator. **8.** Votación, en términos logísticos se ha pensado disponer de dos espacios distintos, en uno de ellos se realizará la inscripción y en otro se dispondrá realizar la votación, habiendo cotejado nuevamente los documentos; **9.** Escrutinio, a cargo de la Junta Electoral; **10.** Declaración de ganadoras o ganadores, a cargo de la Junta Electoral; **11.** Acta de elección, aclarando que el nombre correcto es acta de resultados; **12.** Juramentación de Directores o Directas; **13.** Cierre. Luego de finalizada la presentación del proceso, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir un paso para la presentación de los candidatos, posterior a la designación de un relator. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la convocatoria se ha realizado para las ocho de la mañana, por tanto los pasos 1, 2, 3 y 4 deben realizarse a las siete de la mañana, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que esa diagramación ha permitido hacer el ejercicio con todos los participantes, todos y cada uno de ellos tiene clara su participación, sus funciones y su rol. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la convocatoria es a las ocho de la mañana, se deduce que a esa hora inicie el proceso, se debe tener cuidado. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la convocatoria es para las ocho de la mañana, a partir de entonces se realizará la inscripción y es a partir de la inscripción y la comprobación del quórum que se decide si hay constitución de la Asamblea General, el Instructivo dice cuál es la cantidad que se necesita para establecer el quórum; en el supuesto que las personas sean puntuales y a las ocho treinta se cuenta con el sesenta por ciento de los convocados se tiene por constituida la Asamblea General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe tener cuidado

porque la segunda convocatoria es a las nueve de la mañana, de acuerdo a lo presentado se estaría hablando que todas las asambleas se desarrollarían a las nueve de la mañana, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es lo más seguro; el tema en discusión es el quórum, no se puede tener establecida la Asamblea General si no ha llegado la mitad más uno de los alcaldes convocados, es por eso que se hace la segunda convocatoria, para poder habilitar hacer la Asamblea General con los que asistan, es posible que no se llegue al cincuenta por ciento de los convocados; por ello el Instructivo establece una segunda convocatoria para iniciar con quienes se hayan hecho presentes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la convocatoria es para las ocho de la mañana, por tanto parte de que a esa hora se inicie el proceso, ¿cómo se va a establecer la segunda convocatoria?. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debió haber convocado a las siete de la mañana, porque la primera votación según ésta convocatoria se iniciará a las ocho de la mañana, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila aclaró que la convocatoria es el llamado a que se hagan presentes, no la votación, se cumple con el requisito legal con el llamado y toda la tramitología que se haga para determinar que hay quórum, eso puede llevar desde las ocho de la mañana hasta las nueve, que es el tiempo fatal que habilita para hacer una segunda convocatoria y comenzar con los presentes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la intención es que el personal y los Directores se encuentren en la misma sintonía, se ha hecho el esfuerzo de distinguir los pasos determinados ya que en función de eso se están girando instrucciones específicas tanto en apoyo como en cualquier otra solicitud que surgiera de parte de los Directores, por ejemplo de la Unidad de Comunicaciones, Servicios Generales, Asesoría Jurídica, Secretaría del Consejo Directivo, Gerencia de Desarrollo Municipal, todas las áreas están dispuestas para una eventualidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó al Licenciado Elenilson Nuila que él desea tener clara la situación, se ha convocado a las ocho de la mañana y consultó si en caso de contar con quórum a las ocho treinta se iniciaría el proceso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí daría inicio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó qué pasaría si llegada las nueve de la mañana no se cuenta con quórum, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que para cumplir con las formalidades, a las nueve de la mañana un miembro de la Comisión Especial Transitoria informaría que llegada esa hora no se ha logrado constituir la Asamblea General y corresponde hacer la segunda convocatoria, por lo que se procedería a iniciar con los que se encuentren presentes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en tal sentido se iniciaría a las nueve de la mañana, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, pero se debe esperar a las nueve de la mañana. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se iniciaría a las nueve de la mañana con los que estén presentes. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que todas esas circunstancias se deben dejar plasmadas en el acta correspondiente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él hizo la consulta ya que ellos como abogados saben que cualquier cuestión de esas técnicamente es motivo de nulidad, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el acta se consignaría fielmente las reglas de la convocatoria. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la primera asamblea regional se realizará en San Miguel a las ocho de la mañana, se debe garantizar que a esa hora esté realmente todo listo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que el personal que va a participar en el proceso se traslade a San Miguel desde el día domingo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él se trasladaría a San Miguel el día domingo. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y propuso que la Comisión Especial Transitoria también se traslade a San Miguel desde el día domingo, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió estar de acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la única forma de garantizar que el personal tenga todo listo a las ocho de la mañana es que se trasladen a San Miguel un día antes, los demás se pueden ir por la mañana, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que el problema es que puede darse alguna protesta o cierre de calles, por ello propone que se trasladen desde el día domingo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que los Directores que conforman la Comisión Especial Transitoria deben prevenir un accidente, un imprevisto, la lluvia, etc. III- Avances en el reconocimiento de los inmuebles del Ministerio de la Defensa Nacional. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó el Informe de reconocimiento a inmuebles del Ministerio de la Defensa Nacional, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, el presente punto es para dar seguimiento al tema de los inmuebles que ha ofrecido el Ministerio de la Defensa Nacional a donar a ISDEM a cambio de las existencias de la Bodega Ex - AME, se hizo el reconocimiento de los inmuebles que

preliminarmente el Ministerio de la Defensa Nacional ha ofrecido: **1.** Inmueble ubicado en el Cantón Llano Largo de la Jurisdicción de Jucuapa, departamento de Usulután; **2.** Inmueble ubicado en el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador y **3.** Inmueble ubicado frente a Destacamento Militar N° 4 de San Francisco Gotera, ubicado en Cuarta Calle Poniente de San Francisco Gotera en el departamento de Morazán, contiguo al Río Grande de San Miguel; por instrucción del Consejo Directivo se realizó un reconcomiendo con representantes de la comisión y personeros del Ministerio de la Defensa Nacional, a continuación mostró imágenes tomadas en el inmueble ubicado en el Cantón Llano Largo de Jucuapa, el cual es para uso agrícola; posteriormente mostró imágenes del inmueble ubicado frente al Destacamento Militar N° 4 de San Francisco Gotera, que generalmente es utilizado para entrega de semilla mejorada y eventos similares, el inconveniente es que está contiguo al Río Grande, es un inmueble que eventualmente puede ser inundado. En el tercer inmueble ubicado en Tonacatepeque, no se realizó la inspección atendiendo a una instrucción dada por el mismo Ingeniero Juan Roberto Gómez, delegado del Ministerio de la Defensa Nacional, quien informó que dicho inmueble está ubicado en una zona con fuerte accionar de pandillas. Así mismo desea informar que por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) nuevamente están haciendo presión para liberar la bodega. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que anteriormente cuando se discutió éste tema se mencionó que prácticamente ningún inmueble era viable, se propuso conversar con la gente del Ministerio de la Defensa Nacional para saber si podían ofrecer otras alternativas, ellos cuentan con una cantidad impresionante de propiedades en todo el país, consultó si esas gestiones se realizaron; la preocupación es que se ha vencido el plazo con el ISSS, es una situación bastante urgente. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuales son las existencias de la bodega, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que son repuestos para maquinaria, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no están incluidos ni la planta eléctrica, ni la estantería. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existe equipo para poder subastarlo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se han realizado dos subastan sin ningún resultado, son repuestos de maquinaria de terracería de los años setenta y ochenta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si le sirven al Ministerio de la Defensa Nacional, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó en cuánto están valorados, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que contablemente están valorados en 1.9 millones de dólares, pero a precio de mercado no tienen valor, la mejor salida es donarlos al Ministerio de la Defensa Nacional y a cambio ellos ofrecen un inmueble; se debe retomar lo mencionado por el Doctor Sáenz Varela en el sentido de buscar una mejor opción. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que las existencias son aproximadamente de veintisiete toneladas, el Ministerio de la Defensa Nacional ha expresado que pueden retirarlas en dos o tres días. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe contar con un terreno en el que se pueda construir un Centro de Formación o que pueda servir a la institución. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al conversar con el Ingeniero Juan Roberto Gómez, informó que en San Miguel existe un inmueble que era utilizado por el Destacamento Militar como polígono de tiro y que a medida que el departamento ha ido creciendo, se ha cerrado el polígono de tiro, podría ser utilizado para el Centro de Formación Municipal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace tiempo se mencionó el buscar otras alternativas, a estas alturas ya se hubiera hablado con ellos para agilizar la situación; se debe tomar una decisión en relación a éste punto, propone que la decisión sea que el día lunes se pongan en contacto con el personal del Ministerio para la Defensa Nacional y acelerar un poco, ya que el ISSS hará presión y pondrán plazos, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que el día lunes se retomará esa sugerencia. Luego de finalizado el informe, el señor Presidente Enris Antonio Arias sometió a aprobación dar por recibido y aceptado el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Luego de finalizada la discusión del presente punto, el señor Presidente Enris Antonio Arias solicitó permiso para retirarse de la sesión y solicitó al Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas presidir la sesión a partir de ese momento. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES TENDIENTES A OBTENER LA CESIÓN DE DERECHOS Y POSTERIOR REGISTRO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RMCAM):** Intervino el Licenciado

David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién realizaría la presentación de éste tema, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que éste punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal en la cual estuvieron presente todos los Directores y Directoras; y propuso que sea aprobado. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se solicita autorización al Consejo Directivo para gestionar la escritura de cesión de derechos patrimoniales de un paquete informático producto de una consultoría, generado por una empresa a raíz de una solicitud de FUNDEMUCA a favor de ISDEM, la consultoría finalizó en el mes de diciembre del año 2012 y a la fecha no se han realizado éstos trámites, es necesario en primer lugar gestionar ante la sociedad realizadora la cesión de los derechos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién cede, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sería la Sociedad SOB, S.A. de C.V., a favor del ISDEM, posteriormente ISDEM realizaría las gestiones en el Registro de Propiedad Intelectual para hacer el depósito y registrar la propiedad intelectual a favor de ISDEM. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe tomar en cuenta la sugerencia que se hizo en la comisión, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se hará un inventario para conocer si existen otros más. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Licenciado David Figueroa la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que comparezca ante notario a suscribir la respectiva escritura de cesión de derechos sobre el software Sistema Informático para el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM); aceptando la cesión que sobre el mismo le haga la sociedad SISTEM OUT OF THE BOX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SOB, S.A. de C.V. **DOS** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que gestione los documentos necesarios para formalizar la cesión de derechos antes relacionada. **TRES** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice todos los trámites necesarios para el depósito o registro de la obra informática en referencia. Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la sesión anterior se solicitó establecer las opciones en relación al informe de Auditoría Interna sobre las actuaciones del Jefe UACI y cuáles son los procedimientos que se pueden seguir sobre esas irregularidades, de acuerdo a la asesoría que brindará el Licenciado Elenilson Nuila. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó el Informe: Medidas a Tomar Respecto a la Jefatura de UACI-ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Antecedentes. La Unidad de Asesoría Jurídica generó una opinión acerca de las responsabilidades de funcionarios sobre los hallazgos señalados por los informes de auditoría interna 1, 2 y 3/2015; como mencionó en el informe anterior se visualiza una debilidad institucional en el tema de compras, sobre esa base se llegó a la conclusión que hay una fuerte responsabilidad en la UACI, no obstante al informe presentado en la sesión anterior se solicitó presentar alternativas. Partiendo del supuesto que ISDEM desea dar por finalizada la relación laboral con la jefatura de UACI: como primera medida se puede tomar la decisión de separar de sus funciones al Jefe de UACI y trasladarlo a un puesto distinto conservando su condición y salario; mientras se da inicio al proceso laboral a través de un juicio ordinario individual de trabajo, donde se solicitará el despido del trabajador sin responsabilidad para ISDEM. Eso significa que se finaliza la relación laboral y no se obliga a ISDEM a pagar indemnización alguna. Como segunda opción es que puede formularse una carta de despido a la Jefatura de UACI y con ello esperar la demanda respectiva de parte del trabajador despedido y en el término probatorio determinar la justificación del despido, aclarando que jurisprudencialmente los jueces laborales no ven con agrado esa opción y prefieren la primera. La tercera opción es solicitarle al Jefe UACI la renuncia, previo a iniciar los procesos correspondientes, con lo cual éste podría acceder a la prestación por renuncia voluntaria. Pero al ser voluntaria no puede forzarse al trabajador para ello. Si no se buscara dar por finalizada la relación laboral del Jefe de UACI con ISDEM: Podría buscarse una solución de parte del ISDEM y el Jefe UACI en el sentido que éste renuncie a la Jefatura y aceptara que se le nombre en un cargo de menor responsabilidad. Sin embargo, esto es algo que debe consentir el trabajador. Luego de finalizado el informe, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en todos esos procesos, la culpabilidad sólo recae en el Jefe UACI o existe otros culpables en esos procesos, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el problema es que en el tema de compras, el Jefe UACI

está concebido como un ente que inicia, sigue y supervisa ese proceso de compras, muchas de las observaciones de la Auditoría Interna debieron haber sido corregidas en su momento por el Jefe UACI, específicamente con la suscripción de un contrato prorrogado de forma indebida, ya que se generó el contrato y fue llevado a firma por el Presidente en Funciones, pero resulta más grave que teniendo el Jefe UACI ése contrato, lo notifica y lo echa a andar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entonces sí existe una responsabilidad en que se pasó un contrato y se autorizó sin acuerdo del Consejo Directivo, es decir ¿Quién debió haber previsto que se requería de un acuerdo de Consejo Directivo para que se firmara ese contrato?, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la UACI al ser el que ejecuta las obligaciones contractuales, antes de notificarlo debe verificar que el contrato cuente con todos los requerimientos que la Ley exige, al no tener resolución motivada y al haberse prorrogado fuera de tiempo, fue una grave deficiencia de la Unidad Staff, por ello en el informe anterior mencionó que el Jefe de una Unidad Staff está para asesorar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es el perfil del Jefe UACI, ya que se podría adecuar en otro espacio, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que tiene entendido que es Licenciado en Computación Administrativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que su consulta se debe a que siente que se está cubriendo a gente que también tiene responsabilidades y ha sido presentado a la Corte de Cuentas, como Consejo Directivo se tiene la responsabilidad de sancionar a todos los involucrados, para ella sigue siendo grave que se haya tomado la decisión de firmar un contrato sin respaldo jurídico, sin acuerdo del Consejo Directivo y sin resolución razonada y así está señalado en los informes de auditoría interna, por querer salvar a alguien después se van a tener repercusiones por no haber sancionado a todos los que se debieron sancionar. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, sobre el caso puntual al que hace referencia la Licenciada Verónica de Lucha, desea hacer ver que el Informe de Auditoría Interna se presentó sin hallazgos, ya que no obstante a que se cometieron esos errores se tomaron las medidas necesarias para que el contrato no siguiera surtiendo efecto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que las tomó el Consejo Directivo; para que eso no vuelva a ocurrir el Consejo Directivo debe asentar bases, ahora el Licenciado Nuila se encuentra en la Unidad de Asesoría Jurídica y es más juicioso y responsable; ella realizó la consulta a la Corte de Cuentas y puntualmente con el informe y existen más responsables por ello desea insistir en que hay más responsables. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó que se le envié la información para hacer consultas, ya que si todos van a investigar que investiguen por su propia cuenta, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas, respondió que la Licenciada Palomo podría colaborar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó al Licenciado Elenilson Nuila que se le enviara todos los documentos para hacer las consultas, ya que si se debe sancionar a veinte personas se sancionará a veinte personas, pero no se va a prescindir de su opinión ni de la otra opinión; sí tiene confianza en el Licenciado Nuila pero desea que le envíen los documentos para averiguar con una experta en la Corte de Cuentas y su hermano abogado para ver los procedimientos; de esa forma se puede tomar una decisión en la próxima sesión, cuando ya todos hayan investigado por su cuenta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si alguien más desea participar en la discusión, a lo que la señora Gracia María Rusconi propuso que se discuta después, ya que no se puede tomar una decisión en éste momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es necesario tomar una decisión porque es urgente, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la instrucción se giró precisamente para que brindara el informe. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que considera que el Licenciado Elenilson Nuila ha hecho un buen trabajo en presentar varias propuestas, se debe elegir la que solucione la situación sin comprometerse, se deben garantizar ciertos derechos del trabajador en el sentido que se deben iniciar los procesos y se le puede separar del cargo pero para tomar una decisión en primer lugar se debe conversar con el empleado y ordenar que el proceso inicie; la opción de despedirlo y entregarle una carta sin duda habrá que indemnizarlo pero conociendo la situación de ISDEM es probable que acuda a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien se ha convertido en un tribunal laboral y no es conveniente, es mejor iniciar el proceso y separarlo del cargo mientras dure el proceso pero se debe tener una opción para nombrar a una persona y previo a eso conversar con el empleado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y señaló dos aspectos, el primero es que indudablemente la responsabilidad del Jefe de la UACI es clara, es una responsabilidad que incluso puede llevar a problemas serios al Consejo Directivo, considera que se debe conversar con él, tiene la impresión que él tiene conciencia de la situación, se debe conversar con él para saber qué

piensa; es complicado porque se puede trasladar de área como lo ha propuesto el Licenciado Elenilson Nuila, pero se le debe mantener el salario y ése es un problema, lo que sí es definitivo es que se le debe separar del cargo, pero se debe sustituir con alguien y ese alguien no se le puede dar cualquier salario, se le debe dar el salario que está asignado para ese cargo, es un punto complicado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se tenga por recibido el informe presentado por el Licenciado Elenilson Nuila y que se tome una decisión en la próxima sesión, en base a lo que se ha presentado, lo mencionado por el Doctor Sáenz Varela es importante. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el segundo aspecto es que conociendo el problema y los elementos que han estado implicados en la solución, le parece que no sólo es responsable de eso el Jefe de la UACI, ése es un punto que debe discutirse, se debe ver de forma integral, ésa es la otra parte del problema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe tomar una decisión respecto a la destitución del Jefe UACI, considerando las opciones presentada por el Licenciado Elenilson Nuila. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que el Gerente General Interino busque las alternativas de plazas un poco cercanas al salario tiene. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso dar por recibido el informe presentado, que sea considerado y meditado por todos los miembros del Consejo Directivo y se pueda tomar una decisión en la próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que el día lunes se converse con el Jefe de la UACI, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se informará sobre la conversación que se sostenga. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, en el sentido de dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Elenilson Nuila. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **7 - SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y FISCAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, la reforma se solicita debido a un error en el año, ya que correspondía al año 2015 y se solicitó 2014. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, explicando que el cambio que solicitan es porque la Auditoría Fiscal es para el año 2015. Luego de leída, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas manifestó que el cambio solicitado es claro, por lo que sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número OCHO, del Acta número DIECISÉIS, de sesión de Consejo Directivo, del día veintinueve de abril de dos mil quince, que literalmente dice: *“Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión de las Auditorías Financiera y Fiscal correspondientes al año 2014, que se encuentra considerado en el Presupuesto 2015 del ISDEM”*. **Por lo siguiente:** a) Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión de la Auditoría Financiera correspondientes al año 2014, que se encuentra considerado en el Presupuesto 2015 del ISDEM; b) Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión de la Auditoría Fiscal correspondientes al año 2015, que se encuentra considerado en el Presupuesto 2015 del ISDEM. Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERA A) AVAL DE LA DECISIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA CAMBIO DE FECHAS DE ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que mediante una acta la Comisión Especial Transitoria modificó la fecha de elección de la zona oriental siendo la primera en realizarse y en la zona central se realizaría en la fecha propuesta para la zona oriental, en ese sentido el Consejo Directivo debe ratificar ese cambio que realizó la Comisión Especial Transitoria, consultando si alguien más desea ampliar al respecto, en vista de no tener observaciones, sometió a aprobación avalar la decisión tomada por la Comisión Especial Transitoria, sobre el

cambio de fechas para la realización de las asambleas de elección de Directores. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Avalar la decisión tomada por la Comisión Especial Transitoria, sobre el cambio de fechas para la realización de Asambleas de Elección de Directores representantes de los Alcaldes Municipales en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal de las Regiones de Oriente y Central, estableciéndose las fechas de acuerdo al siguiente detalle: **a) Región Oriental**, a realizarse el día 08 de junio de 2015; **b) Regional Occidental**; a realizarse el día quince de junio de dos mil quince, en Sala de Té y Recepciones Pasadena, ubicada en Barrio San Antonio, calle a la aldea, quinta pasadena de la ciudad y departamento de Santa Ana; **c) Regional Paracentral**; a realizarse el día veintidós de junio de dos mil quince, en Centro María Auxiliadora de Zacatecoluca, ubicado en la primera calle oriente, casa número diez del Barrio San José, Zacatecoluca, departamento de La Paz (cuadra y media al oriente del Banco Davivienda); y **d) Región Central**, a realizarse el día 29 de junio de 2015. Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL B) SOLICITUD PARA ANULAR EL ACUERDO NÚMERO SIETE, DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el presente punto corresponde a una nota enviada por un empleado del Departamento de Informática en la cual solicita que se anule un permiso autorizado en vista que no lo utilizará, debido a que el Consejo Directivo lo autorizó, es también quien debe revocarlo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos. Luego de leída, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas lo sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Anular el Acuerdo número SIETE, del Acta número DIECISIETE, de fecha ocho de mayo de dos mil quince, por medio del cual se autorizó el permiso sin goce de sueldo, solicitado por el empleado Juan José Lara Vides, Técnico del Departamento de Informática, en base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, por un mes en el período comprendido del uno al treinta de junio del año 2015; debido a que el empleado ya no hará uso del permiso solicitado y autorizado por el Consejo Directivo. Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL INGENIERO EDGAR ANTONIO MENDOZA:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota enviada por el Director de la Imprenta Nacional dirigida al Gerente General Interino Licenciado Elías, con copia al Consejo Directivo, nota que se adjunta como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Luego de leída, el Licenciado Orlando Elías Castillo informó que la última reunión sostenida con personal de la Imprenta Nacional fue el día jueves 28 de mayo, el Ingeniero Antonio Mendoza está muy agradecido e incluso mencionó que desea hacer llegar una nueva carta para exponer sus motivos y solicitar disculpas por ésta nota, agradecer por todas las coordinaciones que se han realizado; en vista de los antecedentes que se tenían y la coordinación en el convenio anterior se ha querido asegurar el que no existan cabos sueltos y que la relación interinstitucional sea ágil, respetuosa y asegurando que ninguna de las dos instituciones lesione a la otra, fortaleciendo la institucionalidad del Estado; los equipos de trabajo de ISDEM posiblemente de alguna manera excedieron un poco las exigencias y esa es una de las reacciones, en repetidas ocasiones se solicitó resolver por instancias en los equipos de trabajo y gerenciales, si aun así no era posible resolverlo se acudiría a ésta instancia. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto a la modificación del Convenio, que se había hecho un cruce de notas con el Ingeniero Mendoza tendientes a generar una adenda del Convenio ya que habían aspectos que se tenían que operativizar y que son en su mayoría cuestiones que están contempladas en un cuadro anexo al Convenio y otros meramente semánticos, por ejemplo en el Convenio suscrito se habla de “orden de compra” cuando en realidad es “orden de pedido”, son cuestiones que en la relación del Convenio se van a mejorar; existe una fuerte resistencia de parte de la Imprenta Nacional para introducir cláusulas penales para imponer multas por incumplimiento, a lo que el Licenciado Orlando Elías agregó que es algo que comparte. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que eso se ha generado por reuniones de trabajo que se sostienen con el Departamento de Especies Municipales y la Gerencia Financiera, por su parte en las reuniones que ha participado ha hecho ver la dificultad que sería introducir una cláusula penal de esa

naturaleza porque se supone que estamos entre instituciones del Estado y se vería mal el estar multando; otra cuestión es que suficiente sanción tendría la Imprenta Nacional al incumplir con éste Convenio en no prorrogarlo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la Imprenta Nacional ha brindado un buen servicio, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí han mejorado la respuesta y aclaró que se generará una adenda para mejorar el Convenio que ya se tiene. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia enviada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Director de la Imprenta Nacional Ingeniero Edgard Antonio Mendoza. Votando a favor el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día miércoles 03 de junio de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, se incorporó a la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto cuatro, romano I del Informe de Gerencia General, relacionado a la habilitación del Centro de Formación Municipal en la zona oriental. **II)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, Informe de Gerencia General de actividades de la última semana, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario y presidió la sesión el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.